



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 04 de setiembre de 2018.-

DECRETO N° 064/2018

VISTO:

La sanción, por parte del Concejo Deliberante, de la Ordenanza N° 960/2018 y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario de acuerdo a lo requerido por la Dirección General de Transporte inscribir en el Registro de Vehículos de Transporte de Pasajeros todas las unidades propiedad de Municipalidades y Comunas, que se dediquen a tal fin formando un Registro único del mismo;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 960/2018, Autorización de Inscripción en el Registro Único de Vehículos de Transporte de Pasajeros de la Dirección General de Transporte de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º) ELÉVESE copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este municipio.

Artículo 3º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.-

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396